

11 de julio
Día del PERIODISTA

TESTIMONIOS

NOTICIAS

ENTREVISTA

ACTUALIDAD

CONSEJOS

Criterios para entrevistar a una persona víctima de abuso sexual infantil

INDICE

NOTICIAS FUNDACIÓN PARA LA CONFIANZA	3
<i>Impactus Ventures premiará con hasta US\$ 30 mil a startups que impacten a niñas, niños y adolescentes</i>	3
ENTREVISTA	4
<i>La comunicación para el cambio social como herramienta de educación</i>	4
ACTUALIDAD	5
<i>Criterios para entrevistar a una víctima de abuso sexual infantil</i>	5
<i>¿Por qué es importante hablar de suicidio en los medios?</i>	6
CONSEJOS	7

POR UN
MUNDO
SIN ABUSO

TESTIMONIOS

Sename la herida más grande en Chile después de la Dictadura

Hace quince años, en los primeros reportes que a los periodistas nos tocó hacer sobre Sename, lo que más nos impactó, más que la precariedad y negligencia de la atención residencial, fue la desidia de toda una sociedad. Nunca pensamos que con el tiempo el tema de los abusos a la infancia alcanzaría la dimensión de la que somos testigos: Una generación de jóvenes traumatizados por vivencias demoledoras, familias destruidas por adopciones irregulares e incluso muertes de sus hijos en el encierro.

Sename es la herida más grande en este país después de la dictadura. Y aún supura.

Lo que al principio se creían casos aislados, con el tiempo se develó que era un problema transversal. Una película irlandesa sobre internados que se hacía realidad.

La reparación es una obligación del Estado con las víctimas de violaciones a los Derechos Humanos. Y este es el caso. Pero es difícil hablar de ella cuando cada cierto tiempo se develan nuevas historias de violencia y se abre esa puerta de un cuarto oscuro que este país no quiere ver.

Antes del caso de Lisette Villa publicar sobre Sename era contar las historias de niños que no le importaban a nadie. Para muchos eran "un delincuente más" que había sido asesinado, que había "muerto en su ley". Necesitamos el compromiso de las autoridades con la indemnización y garantías de no repetición. Que la manida frase "No más Sename" pase de ser el rayado en las calles durante el estallido a instalarse como una discusión de todas y de todos. Porque lo que no se nombra, no existe.

Carolina Rojas
periodista.

Interés Superior del niño y niña, una clave de interpretación Constitucional



Uno de los principios rectores de la Convención Internacional sobre los derechos de la niñez (1989) ratificada por Chile el año 1990, y que debiera pasar a formar parte de las bases estructurales de la Constitución del nuevo Chile, es el Interés Superior del Niño. Presente en varios artículos de la Convención (3, 9, 18, 20, 21, 37, 40) ha sido objeto de muchas lecturas, pero su función principal es la de ser una clave de interpretación, un criterio de decisiones de políticas públicas y privadas.

Cada vez que un funcionario/a o autoridad públicos se enfrenten a una decisión, ya sea administrativa, jurídica, legislativa, política, presupuestaria en que un niño, niña o un grupo de ellos/as está involucrado, esa decisión debe ser tomada siguiendo el beneficio de los niños/as desde el punto de vista del ejercicio de sus derechos. Este principio entrega la mayor flexibilidad en todo ámbito de cosas con tal de beneficiar el interés de los niños o niñas involucrados/as.

Si bien normalmente se habla del interés superior dentro del ámbito judicial, como una propuesta para interpretación de los jueces y tribunales, es importante que no se quede solo ahí. Es a lo que también se llama prioridad absoluta de la infancia y adolescencia. Las decisiones legislativas en un país regido por este principio, deben estar siempre subordinadas al interés superior de los niños y niñas. Lo mismo con el presupuesto de la nación y las organizaciones administrativas. En lugar de dejar en segundo plano todo lo que involucre a los niños y niñas, como si fueran ciudadanos de segunda categoría, al contrario, deben pasar al plano primordial, por sobre los demás intereses. Sólo entonces estaríamos haciendo realidad el principio rector de la Convención: "el interés superior del niño".

< IR AL
NÚMERO
ANTERIOR

José Andrés Murillo
Director ejecutivo Fundación Para la Confianza

EQUIPO EDITORIAL

José Andrés Murillo
Director

Verónica Uzcátegui
Editora jefe

Nicole del Río, Carolina Rojas,
Francisca Garrido, Daisy
Seguel, Antonio Maldonado
Colaboradores

Cristhian Sotomayor
Diseño Gráfico, diagramación

Dirección: José Ramón
Gutiérrez 269, Santiago.

Correo electrónico:
contacto@paralaconfianza.com

Teléfono: 56 9 62272718





NOTICIAS FUNDACIÓN PARA LA CONFIANZA

Impactus Ventures premiará con hasta US\$ 30 mil a startups que impacten a niñas, niños y adolescentes

La convocatoria comenzará el 15 de julio y las startups que pueden postular son para las áreas de salud, educación y protección. Los ganadores implementarán sus soluciones en Chile.

Impactar positivamente en salud, educación y protección a niños, niñas y adolescentes de entre 0 y 18 años es lo que busca el **Desafío ChildTech**, impulsado por la plataforma de innovación social chilena, **Impactus Ventures**.

El proceso de postulación se lanzará el jueves 15 de julio y contempla dos premios de hasta US\$30.000, además de la implementación en Chile de las soluciones propuestas por las startups ganadoras. La convocatoria para el país

la convocatoria para México y Colombia. Por otra parte, respecto de la iniciativa, Ignacia Donoso, directora de proyectos de Impactus Ventures, explica que “el Desafío ChildTech hará entrega de dos premios para implementar un proyecto con foco en primera infancia (niños y niñas de 0 a 5 años) y otro con foco en niños, niñas y adolescentes (6 a 19 años). Asimismo, dependiendo de la solución ganadora, será posible también impactar a los padres, madres y apoderados de estos niños, niñas y adolescentes y al personal

bienestar emocional, construir relaciones saludables y mejorar la autoestima de los/as adolescentes).

Asimismo, la segunda categoría “Educación para la primera infancia”, deberá ser abordada desde educación, con las siguientes soluciones: aumentar el aprendizaje socio-emocional, mejorar la autoestima, enseñar a gestionar las emociones, enseñar la autorregulación emocional, identificar sus emociones y sensaciones, aprender estrategias de



PRONTO DESAFÍO CHILDTech

estará abierta durante dos meses y en septiembre comenzará el proceso de selección de las iniciativas ganadoras, las que darán inicio a la implementación de sus soluciones en conjunto con sus respectivos partners de implementación a partir de octubre. La implementación tiene una duración máxima de seis meses y se presentarán los resultados de manera pública durante mayo de 2022.

En paralelo, y una vez lanzada la convocatoria para Chile, se dará inicio a

educativo de los establecimientos escolares donde estos asisten”.

La primera categoría del premio “Protección y salud mental para niños, niñas y adolescentes”, podrá ser abordada desde protección (prevenir la captación de menores de edad, proteger a los niños/as de la toxicidad en línea y proteger contra los conflictos y la violencia) o desde un enfoque de salud (ampliar un servicio de salud mental multicanal, mejorar el

afrontamiento saludables y lograr un desarrollo integral.

Para el caso chileno, serán Fundación Para la Confianza y una segunda organización sin fines de lucro, también, local y dedicada a la protección y fortalecimiento de la primera infancia, quienes harán el rol de partner implementador y trabajarán junto a Impactus Ventures y las startups ganadoras en el desarrollo de la iniciativa.

ENTREVISTA

La comunicación para el cambio social como herramienta de educación

Español, geólogo y premiado por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) con el Premio SEN, Manuel Calveo Ríos, fue uno de los impulsores del concepto de Comunicación para el Desarrollo y el Cambio Social, y el principal promotor de la Propuesta Comunicacional Pedagogía Masiva Multimedial. También, formó a los primeros realizadores de Televisión Nacional de Chile en 1969 y lleva años aportando desde la academia en la comunicación, la educación, además de la capacitación de sectores rurales y urbanos marginados.



Manuel Calveo Ríos

¿De qué se trata la comunicación para el cambio social, y cuál es su objetivo?

Son seis tipos básicos de mensajes, de los cuales tres son de Comunicación y tres de Información. En primer lugar se encuentra la Comunicación Pedagógica, para compartir el saber con aquellos que lo requieren para mejorar sus condiciones de vida, de relación social y de manejo de ecosistemas. En segundo lugar la Comunicación Científica, que vence la barrera de lo que llamamos "terrorismo académico", y así la población puede participar en las decisiones de los gobiernos en la orientación de la Ciencia. Y por último, la Comunicación para la Organización Participativa, entendiendo que participar es obtener o recuperar espacios de poder social que han sido negados o expropiados.

Por su lado está la Información Social, que es cultural, afectiva, política, y que está destinada a sensibilizar y facilitar la toma de decisiones correctas, además de valorar y respetar todo tipo de diversidad y buscar la equidad. También está la Información Tecnológica, para adquirir los instrumentos que necesitamos y no los juguetes que nos venden, caros, con obsolescencia programada y de corta vida. Y finalmente la Información de Mercado, ya que no es ni perfecto ni transparente.

Es claro que priorizamos la Comunicación

Pedagógica y, en la práctica, descubrimos que el modelo teórico Emisor–Medio–Receptor, debía ser reemplazado por un modelo real de comunicación Interlocutor–Mensaje–Interlocutor. En este modelo, los contenidos, los códigos, el nivel inicial, la estructura de relato, el instrumento, el tratamiento formal y el momento de intercambio de los mensajes debe ser establecido y acordado con el interlocutor mayoritario o población de base o segmentos segregados socialmente.

La Comunicación para el Desarrollo y Cambio Social debe ser sustentable en cuatro niveles: Económico, Ecológico, Energético y Equidad. No busca la igualdad, ya que la homogeneidad de los productos industriales es un rasgo básico de su calidad, en tanto que en el mundo biológico y social, el rasgo básico de la calidad es la diversidad. Diversidad de todo género y opción sexual, de color de piel, de creencias, de culturas, de lenguas, etc

¿De qué formas podemos ocupar las comunicaciones para aportar a que exista mayor inclusión, y que disminuya la violencia?

En principio no debemos confundir medios masivos con medios de comunicación, porque no lo son. Debemos utilizar todos los medios alternativos, radios comunitarias, emisoras de TV comunales,

más todos los instrumentos que hoy tenemos a nuestra disposición mediante la Red, y así generar e intercambiar mensajes que traten los temas sustantivos para la población. No los que requiere, sino los que necesita, y aquí está el papel del pedagogo y del comunicador para el Cambio Social, diferenciar las demandas derivadas de la conciencia impuesta por mensajes manipulatorios y de desinformación, y operar con mensajes que necesitan el desarrollo y crecimiento de la conciencia autónoma, solidaria y equitativa.

¿Cómo podría ser un aporte la comunicación para la salud mental de la infancia y los abusos en todas sus formas?

Primero realizar un análisis de los mensajes que está recibiendo la población a través de los medios masivos y la red. Luego de esto, buscar la colaboración de sujetos conocidos, o renombrados, para que sean los rostros vivientes de nuestros mensajes cuando requieren de un emisor interno.

Después de esto formar rigurosamente, en plazos relativamente breves, el personal que esté en condiciones de producir dichos mensajes sin caer en los vicios formales de los actuales. Finalmente diseminar esos mensajes, fundamentalmente audiovisuales, por todos los medios disponibles.

Por Daisy Seguel.

Criterios para entrevistar a una víctima de abuso sexual infantil



Paula Vergara

La coordinadora del área de atención de Fundación para la Confianza, Paula Vergara Cortés, entrega una serie de recomendaciones para tratar temas de abusos en los medios de forma responsable y humana.

1. Proteger la identidad de la víctima: El resguardar la identidad de la persona considera el derecho a la intimidad personal y privacidad, es una forma de reconocerla y de ofrecer respeto a su dignidad como sujeto y la protege de ser reconocida por otros. Publicar su identidad puede constituirse en victimización secundaria y re traumatizar a quien ha sido víctima, exponiéndola al cuestionamiento o estigmatización por parte del medio social, que no necesariamente acogerá ni será parte del proceso de reparación. El abuso sexual tiene como consecuencia, en muchos casos, sentimientos de culpa y vergüenza por la falsa creencia de haber sido partícipe, no haber detenido los hechos de violencia o de ser distinto de los demás, exponer a la víctima dando su nombre, puede agravar esta situación. En algunas oportunidades, no hacen referencia al niño, niña o adolescente, sin embargo, se entregan nombres de los padres o madres, establecimiento escolar, dirección, lo que fácilmente permite identificarlos/as.
2. Preparar la entrevista de forma responsable: Se debe indagar y/o preguntar hasta el lugar en que la persona quiera llegar con la información que pueda entregar, sin exponerse ni abordar la experiencia traumática si la persona no está en condiciones emocionales para hacerlo. Tener claro el objetivo de la entrevista, considerando siempre que la información puede aportar a que otras personas pidan ayuda al reconocer sus propias vivencias de abuso. Evitar preguntas que impliquen informar nombres, detalles de la agresión o circunstancias que impliquen re traumatizar al evocar eventos que muchas veces, generan impacto emocional o incluso retrocesos significativos en la recuperación de la persona.
3. Usar el lenguaje adecuado: Se debe eliminar la palabra "menores", actualmente se hace referencia a niños, niñas y adolescentes. No usar conceptos como "Niño Abusado", "Niño SENAME" o "Menor Dañado". Evitar el uso de conceptos que "cosifiquen" a los niños y niñas, siempre considerarlos como sujetos de derecho. Un error que debe ser corregido tiene relación con el uso de palabras que estigmatizan a la persona afectada, por ejemplo: MENOR ABUSADO, JOVEN DELINCUENTE, SE ENCONTRÓ A LA JOVEN CON UN HOMBRE QUE LA ACOMPAÑABA, o entregar antecedentes privados sin consentimiento de la familia, niño, niña, adolescente o propios de la investigación. Facilitar imágenes de la persona, sobre todo si es menor de edad (única forma aceptable de utilizar la palabra menor) y que se difunda en redes sociales.
4. Ser claro con la víctima y manejar expectativas: Una persona que ha vivenciado esta experiencia deberá participar de distintas instancias donde debe hablar o ser entrevistada, incluso en nuestro país está en vigencia la ley 21.057 sobre entrevistas video grabadas a niños, niñas y adolescentes, con el fin de prevenir victimización secundaria, disminuir instancias de entrevista, entre otros objetivos, de manera que insistir en entrevistar puede causar afectación emocional innecesaria. Si la víctima accede a la entrevista, debe tener total claridad del objetivo de ésta, de manera que no se generen falsas expectativas sobre los resultados de hacer público contenido asociado a esta vulneración.
5. Recurrir a expertos/as: Ante esta temática, es relevante tener una asesoría profesional especializada con el objetivo de no re traumatizar a la persona entrevistada y evitar daño psíquico.
6. Informar sobre canales de ayuda: Cuando se trata mediáticamente este tipo de temas, se debe entregar contenido educativo y ofrecer las posibilidades de los lugares donde las víctimas pueden obtener ayuda.

Por Antonio Maldonado.



¿Por qué es importante hablar de suicidio en los medios?

En los últimos años ha habido un alza en la cobertura de temas complejos relacionados a la salud mental de las personas. Uno de ellos es el suicidio, una de las causas de muerte más común en nuestro país. Un trato correcto puede ser efectivo y aportar a la lucha contra uno de los problemas más difíciles que hoy en día viven los chilenos y chilenas.

En septiembre de 2015, días después del fallecimiento de Eduardo Bonvallet, la presidenta de la Fundación José Ignacio —dedicada a la prevención del suicidio en niños, niñas y jóvenes—, Paulina del Río, fue invitada a un matinal para hablar del tema. El segmento televisivo debía durar 15 minutos, sin embargo el interés fue tan alto que del Río se tuvo que quedar cerca de una hora en el programa. Al día siguiente, el correo de ayuda de la fundación recibió 400 correos con historias de personas que tenían distintos niveles de ideación suicida.

“Fue como una catarsis colectiva”, cuenta del Río, que también revela que es algo que se ha repetido en el tiempo. “Cada vez que en los medios se habla de suicidio empezamos a recibir el doble de consultas, pedidos de ayuda para la persona que escribe o para alguien cercano. Hemos visto que los jóvenes se sienten muy interpretados por las historias que ven, escuchan o leen, y eso tiene un efecto beneficioso ya que se dan cuenta de que no están solos en esto”.

Paulina explica que los medios cumplen un papel fundamental en la información y prevención. El tabú que les impedía hablar antes no es sólo de los medios sino de la población en general. Cuando los medios se atreven a tocar el tema, se produce una reacción muy positiva: la gente se atreve a pronunciar la palabra suicidio y ése es el primer paso para darse cuenta de que es algo que puede sucederle a cualquier persona dada una tormenta perfecta. “Si uno ve en su casa que hay programas de TV, entrevistas, reportajes sobre suicidio, sucede lo mismo que ha ido ocurriendo en la última década con la diversidad sexual. En mi opinión, los medios no sólo pueden, sino que deben hablar de suicidio”, dice.

Sin embargo, comunicar sobre un tema tan complejo no se puede tomar a la ligera. La forma en la cual se tratan y presentan casos debe ser con especial cuidado y a conciencia de que quien recibe el mensaje puede ser una persona vulnerable. “Nunca se debe glorificar a quien se quitó la vida, sino siempre explicar que la persona sufría mucho psíquicamente. Tampoco se debe mencionar jamás el método utilizado para darse muerte”, remarca del Río. También advierte que en medios escritos, no se debe poner la noticia en primera plana sino en una de las últimas páginas; y en medios audiovisuales no debe ser de las primeras noticias que se informan. A su vez, no se deben incluir fotos o videos del suicidio mismo o del velorio o funeral.


Cuando los medios tratan el tema con seriedad, recurriendo a profesionales de la salud mental, o a personas que han procesado sus experiencias y se han educado en prevención o duelo, la audiencia puede aprender que hay que derribar mitos y prejuicios. Y lo más importante, que todos podemos colaborar en la prevención de un suicidio con sólo escuchar, validar, abrazar y acompañar a buscar ayuda profesional.

“Creo que el cambio más necesario es que entendamos que el suicidio se empieza a prevenir desde la cuna, incentivando una autoestima sana, aprendiendo a detectar señales de trastornos del ánimo o de enfermedades mentales; enseñando el reconocimiento de las emociones, la tolerancia a la frustración y la resolución de conflictos desde muy pequeños; poniendo énfasis en la colaboración por sobre la competencia; dándole cabida a la vulnerabilidad (sobre todo en hombres)”, concluye del Río.


Por Antonio Maldonado.




¿Como dirigirnos a los distintos grupos sociales con dignidad?



¿CÓMO REFERIRNOS A LOS DISTINTOS GRUPOS SOCIALES CON DIGNIDAD?




Aquí te dejamos algunos términos adecuados >>>



- 1. NIÑO, NIÑA Y/O ADOLESCENTE**
Toda persona menor de 18 años.
- 2. PERSONAS ADULTAS MAYORES**
Personas que constituyen el grupo social de mayor edad.
- 3. PERSONAS EN SITUACIÓN DE POBREZA**
Personas que sufren carencias en diversas dimensiones




- 4. PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD**
Personas que se encuentran en una relación de dependencia, subordinación y custodia respecto del Estado
- 5. PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE**
Personas que carecen de residencia fija y que pernoctan en lugares, públicos o privados.
- 6. PERSONAS QUE SUFREN MALTRATO**
Personas que sufrieron abuso físico o psicológico.



- 7. PERSONAS AGREDIDA EN LA ESFERA DE LA SEXUALIDAD**
Personas que fueron víctimas de abuso sexual.
- 8. LGBTIQ+**
Personas que pertenecen a una diversidad sexual.
- 9. VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS Y/O EXPLOTACIÓN SEXUAL**
Personas que han sido trasladadas y explotadas sin su consentimiento.



- 10. MUJERES**
Utilizar lenguaje neutro (sin género), desdoblamientos (hombres y mujeres) o usar /().
- 11. PUEBLOS INDÍGENAS**
Grupo de personas que pertenecen a una etnia.
- 12. PERSONAS MIGRANTES**
Persona que abandona el lugar que habita y llega a otro destino para establecerse en él.



- 13. PERSONAS CON DISCAPACIDAD**
Personas con discapacidades físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo.
- 14. PERSONA CON ENFERMEDAD MENTAL**
Persona diagnosticada con un trastorno mental.

